

<b>1. Número del contrato</b> 550 - 2026	<b>2. Informe</b> Mensual	<b>3. Periodo del informe</b> 1/05/2026 A 31/05/2026
<b>4. Nombre contratista</b> ANGIE KATERINE ACOSTA MURILLO	<b>5. Tipo documento de Identidad</b> CC	<b>6. Número documento de identidad</b> 1090498292
<b>7. Objeto del contrato</b> <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.</i>	<b>8. Lugar de ejecución</b> NORTE DE SANTANDER - CUCUTA GT NORTE DE SANTANDER	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

**1. Número del contrato**

550 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/05/2026 A 31/05/2026

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	<p>Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).</p>	Si	<p>Durante el periodo de ejecución se asignaron 38 personas, de las cuales 34 se encuentran activas y 4 inactivas, presentándose 7 inasistencias, las cuales corresponden a 4 personas activas en el proceso y 3 inactivos Se realizó acompañamiento y seguimiento a 32 personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración Regular, Reintegración Especial y Atención Diferencial, a través de encuentros de atención individual, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y la realidad particular de cada participante A la fecha, 4 planes de trabajo se encuentran en proceso de elaboración, 27 en ejecución y 3 evaluados que pasaran a elaboración el siguiente mes. Durante el acompañamiento para la construcción de estos planes se identificaron diversas necesidades que afectan el desarrollo del proyecto de vida de los participantes, especialmente las dificultades para acceder a empleo formal. Estas situaciones fueron abordadas y tenidas en cuenta al momento de elaborar y ajustar los planes de trabajo, procurando que las acciones definidas respondieran a sus capacidades personales, a su contexto familiar y a las dinámicas socioeconómicas del territorio. Si bien algunos participantes cuentan con ingresos provenientes de actividades informales, estos no les garantizan estabilidad ni seguridad económica; en otros casos, persiste la dependencia de apoyos familiares o de la ayuda económica otorgada por la ARN. Frente a estas realidades, el acompañamiento se centró en generar espacios de diálogo y reflexión que les permitieran reconocer sus dificultades, fortalecer su motivación y plantear objetivos alcanzables dentro de su proceso. Durante el periodo, se socializaron las ofertas laborales emitidas desde la APE SENA; sin embargo, los participantes no cumplen con la experiencia o el perfil requerido para aplicar, lo cual incide en una baja motivación para su registro en la APE. Actualmente, de cinco (5) participantes que se encontraban vinculados a la estrategia Maestro Itinerante, uno (1) solicitó el retiro, uno (1) solicitó traslado de GT y tres (3) continúan cumpliendo de manera adecuada con las actividades establecidas, mostrando compromiso con su proceso formativo. En el plano personal, algunos participantes han manifestado desinterés en el proceso, asociado principalmente al beneficio económico que reciben, el cual consideran insuficiente. No obstante, muestran disposición e interés frente a las actividades de carácter psicosocial. Ante la situación relacionado con la baja motivación relacionado con el beneficio económico, se brindó orientación y sensibilización respecto a los beneficios de la ruta, reforzando la importancia de su participación en el proceso para la construcción de su proyecto de vida y su permanencia en la vida social de manera legal, resaltando cómo este contribuye no solo a su situación actual, sino también a su proyección en el futuro próximo.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
550 - 2026		Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el periodo de ejecución de las actividades contractuales se aplicaron, a través del aplicativo ARPA, los siguientes instrumentos:            Un (1) Instrumento de línea base de reintegración – 4/05/2026            Una (1) Encuesta de empleabilidad (Reintegración) – 5/05/2026            Un (1) Instrumento censo de hábitat – 19/05/2026</p> <p>En cuanto a la línea base de reintegración, se evidencia la vinculación del participante a un grupo armado desde temprana edad, específicamente a los 11 años, en un contexto marcado por dificultades económicas y violencia intrafamiliar. Esta situación ha dejado secuelas en su etapa de adultez, por lo cual se hace necesario el acompañamiento psicosocial, orientado a trabajar los efectos no solo de su permanencia en el grupo armado, sino también de las experiencias de violencia intrafamiliar.</p> <p>Respecto a la encuesta de empleabilidad, se identificó que la participante actualmente no se encuentra vinculada laboralmente, ni en el sector formal ni informal. A la fecha, su sostenimiento económico depende de su pareja, quien asume los gastos tanto de ella como de sus hijas. No obstante, manifiesta interés en vincularse laboralmente en una ocupación que le permita desarrollar sus habilidades y talentos en el arreglo de uñas.</p> <p>Finalmente, en la encuesta de hábitat se evidencia que la participante reside en una vivienda en arriendo que cuenta con los servicios básicos, tales como agua, energía, internet, alcantarillado y gas natural. Esta vivienda es compartida con su pareja y sus hijas, y, según refiere, le ha permitido mantener una calidad de vida en condiciones aceptables. Sin embargo, expresa interés en trasladarse a un espacio que le permita contar con un área adecuada para iniciar un negocio independiente enfocado en el arreglo de uñas.</p>
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	<p>Durante el periodo de ejecución se llevó a cabo una reunión con el líder de sostenibilidad económica, en la cual se brindó orientación y se socializaron los requisitos necesarios para que los participantes accedan al beneficio de inserción económica en la modalidad de plan de negocio. Esta actividad se desarrolló el 21 de mayo de 2026.</p> <p>También se dio respuesta a la solicitud "Requerimiento personal para contratación de personas vinculadas a la Agencia de reincorporación y normalización – ARN" incluyendo a cuatro (4) participantes de la ruta de reintegración regular.</p>
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	<p>Durante el periodo de ejecución se llevaron a cabo dos reuniones de articulación con el objetivo de fortalecer el trabajo con redes comunitarias y promover la participación de las personas en proceso de reintegración en actividades de servicio social y comunitario. Estas reuniones se realizaron, en primer lugar, con la Junta de Acción Comunal del barrio Camilo Torres el 4 de mayo de 2026, y posteriormente con la Fundación Moiras el 30 de mayo de 2026. En estos espacios se socializaron los requisitos para la realización del servicio social y comunitario, así como sus modalidades y el número mínimo de horas exigidas para su cumplimiento.</p> <p>Como resultado de este ejercicio de relacionamiento, se logró establecer un primer contacto institucional orientado a la articulación interinstitucional y al reconocimiento mutuo de acciones y posibilidades de trabajo conjunto. No obstante, al tratarse de espacios iniciales de socialización, no se concretó la vinculación de personas en proceso de reintegración para el desarrollo de actividades de servicio social y comunitario. En este sentido, se acordó programar un nuevo encuentro con las organizaciones participantes, con el fin de conocer su retroalimentación frente a la propuesta presentada y de ser viable avanzar en la posible vinculación de participantes.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
550 - 2026		Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	<p>Durante el periodo de ejecución se realizó la verificación mensual de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, en cumplimiento del cronograma establecido. Esta actividad tuvo como propósito garantizar la correcta entrega de los apoyos económicos y permitir la identificación oportuna de posibles inconsistencias o irregularidades en el proceso. La verificación realizada constituye un elemento fundamental para asegurar la transparencia y el adecuado uso de los recursos destinados a la atención de los participantes, contribuyendo al seguimiento integral del proceso de reintegración.</p> <p>Distribución de desembolsos durante el periodo:            FPT: 0            FA: 1            Apoyo al sometimiento: 10            PSICO: 15            JYP: 1            No se hallaron inconsistencias.</p>
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	<p>Durante el periodo de ejecución se desarrollaron las siguientes reuniones con los profesionales transversales, que fueron útiles para la gestión de casos de las personas en proceso de reintegración:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se dio respuesta a la solicitud "Requerimiento personal para contratación de personas vinculadas a la Agencia de reincorporación y normalización – ARN" incluyendo a cuatro (4) participantes de la ruta de reintegración regular.</li> <li>2. Seguimiento al convenio UNAD-ARN_Maestro Itinerante 2026 – 7 may26</li> <li>3. Reunión Jornada Rendición de Cuentas – 14may26</li> <li>4. Taller "Habilidades para el Desarrollo Personal y Profesional" – 15may26</li> <li>5. Se realizó la solicitud de certificado de activo en el proceso de un participante de atención regular que se encontraba detenido por las autoridades del área metropolitana.</li> <li>6. Encuentro Grupal Reintegración Vivienda – 16may26</li> <li>7. Comité de Gestión Interna – 20 de mayo de 2026</li> <li>8. Sensibilización - enfoques diferenciales en procesos misionales ARN – 20 de mayo de 2026</li> <li>9. Se dio respuesta a solicitud de información de la profesional jurídica, ampliando los datos de un participante de atención diferencial con un caso de riesgo reciente: datos de contacto. – 20 de mayo de 2026</li> <li>10. Espacio de socialización metodológica – Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) – 21 de mayo de 2026</li> <li>11. Reunión construcción metodológica rendición de cuentas – 26 de mayo 2026</li> <li>12. Encuentro formación mensual /Enfoque de mujer y género – 28 de mayo de 2026</li> <li>13. Articulación Fundación Moiras – ARN -30 de mayo de 2026</li> <li>14. Jornada de entrenamiento y reentrenamiento_Reintegración – 29 de mayo de 2026</li> </ol>
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información.	Si	<p>Durante el periodo contractual se elaboraron y entregaron diversos informes y documentos que contribuyeron a la atención oportuna de las personas participantes del proceso de reintegración (PPR) y fortalecieron la gestión institucional. Entre estos productos se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se gestionaron solicitudes de asistencias no presenciales justificadas y se diligenciaron las respectivas planillas de asistencia, permitiendo el reconocimiento formal de la participación de las PPR en las actividades programadas. Estas acciones garantizaron la trazabilidad y continuidad del proceso.</li> <li>2. Se envió un caso de gestión interna para cargue de planillas FA de manera extemporánea.</li> <li>3. Se realizó acta de retiro voluntario de la estrategia Maestro Itinerante por parte de un participante del proceso de Atención Diferencial.</li> <li>4. Se dio respuesta a la solicitud "Requerimiento personal para contratación de personas vinculadas a la Agencia de reincorporación y normalización – ARN" incluyendo a cuatro (4) participantes de la ruta de reintegración regular.</li> </ol>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
550 - 2026		Mensual	1/05/2026	A 31/05/2026
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	Durante el periodo contractual, se implementó la plataforma SIRR en el marco de los servicios prestados a la población en proceso de Reintegración, especialmente en lo relacionado a continuación: 1. Se cargaron cuatro (4) planes de trabajo correspondientes las rutas de reintegración regular y atención diferencial. 2. Se cargó acta de retiro voluntario de FA en el modulo de documentos adjuntos de un participante de Atención Diferencial. 3. Se realizó el cierre de matricula de FA de un participante de atención diferencial por modalidad de retiro.	
<b>11. CERTIFICACIONES</b>				
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:				
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato.			SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo.			SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por parte como supervisor(a).			SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>				
<b>12. FIRMAS</b>				
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: <b>ANGIE KATERINE ACOSTA MURILLO</b>		Nombre: <b>LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR</b>		
Cargo: <b>Coordinadora GT Norte de Santander</b>		Cargo: <b>Coordinadora GT Norte de Santander</b>		
Fecha: <b>4/06/2026</b>				

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>